

Evaluaciones y reuniones: Proceso de adopción de menores muta a la modalidad *online* debido a la crisis sanitaria del covid

Pese a la gran cantidad de postulantes en espera, los indicadores han ido a la baja durante los últimos cinco años.

MARIO ROJAS y ÓSCAR DELBENE

La adopción de niños, niñas y adolescentes ha sufrido modificaciones durante la pandemia. La atención presencial de los postulantes en diversos trámites y los encuentros con los menores pasaron de presenciales a la vía *online*, debido a las cuarentenas, cordones sanitarios y dificultades para desplazarse entre ciudades y regiones.

Ahora la comunicación a distancia se impuso para charlas informativas, talleres de sensibilización y evaluaciones psicológicas y sociales. Cuando el proceso finaliza con éxito, los funcionarios públicos —bajo estrictas medidas de seguridad, como el uso de vestimentas especiales, mascarillas, entre otros— van a dejar a los menores a su nuevo hogar.

Esto último le ocurrió en Iquique a la familia Muñoz Salvador, que había adoptado en 2017 a su primera hija y el 28 de junio pasado recibieron a su hermanito de solo cuatro meses. “Como era la segunda vez, estábamos mejor preparados y hasta teníamos la cuna. Con mi esposo estamos con teletrabajo y eso nos facilitó el proceso a distancia”, cuenta Carolina, la feliz madre.

En Rancagua, el matrimonio Gutiérrez Erice logró a fines de abril adoptar a su primer hijo. “Fue el día 27, justo para mi cumpleaños, que nos avisaron que lo habíamos

logrado. En el proceso previo no pudimos llevarlo a casa, pero mandamos grabaciones a la residencia para que se acostumbrara a nuestras voces cuando despertaba, almorzaba y al ser acostado”, recuerda Claudia.

“Si bien lo óptimo es la atención presencial, se requería establecer estándares de calidad y rigurosidad en el trabajo ‘a distancia’ con los usuarios, dejando la posibilidad de que cada unidad regional evalúe la pertinencia de atenciones presenciales; por ejemplo, al realizar un enlace adoptivo, priorizando el interés superior del niño, con la autorización del Tribunal de Familia, la disponibilidad de las familias y los resguardos correspondientes”, dice la jefa del Departamento de Adopción del Servicio Nacional de Menores, Viviana Petric.

Ese organismo, que está a cargo del proceso en el país, informó que en los últimos cinco años ha habido una tendencia a la baja en las adopciones: 520 en 2015, 472 en 2016, 428 en 2017, 371 en 2018 y 354 en 2019. Y durante el primer semestre de 2020 hubo 121 adopciones.

También se explica que no habría desinterés, debido a que hay más de 500 postulantes en espera por adoptar. Sí se apunta a que se está privilegiando que los menores primero se vinculen con sus familias biológicas o con parientes. De no prosperar, los tribunales de familia son los encargados de resolver si son “susceptibles de adopción”.

REGISTRO
Al 30 de junio había
11.489 menores en
centros de protección y
con familias de acogida.